

Núm. expte.: PS-HU 1057/01.

Nombre y apellidos: María del Carmen Mantaza Costales.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 1068/01.

Nombre y apellidos: Juliana Acosta Infante.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se extingue la medida de IMS art. 13.e), con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 1106/01.

Nombre y apellidos: Juan José Rodríguez Sánchez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 1151/01.

Nombre y apellidos: Lucas Alvarez Salazar.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 1174/01.

Nombre y apellidos: Laura López Gadea.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente en aplicación del artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 1205/01.

Nombre y apellidos: Juan Alberto Sierra Cárdenas.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 10/02.

Nombre y apellidos: Josefa Arjona Pérez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 21/02.

Nombre y apellidos: Olga Montes Saavedra.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 59/02.

Nombre y apellidos: Manuel Avalos Rodríguez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 25 de octubre de 2002.- La Delegada, M.^a Luisa Faneca López.

RESOLUCION de 7 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican la Resoluciones dictadas en los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.

Una vez intentada la notificación de las Resoluciones de los expedientes de reintegro de las subvenciones más los intereses de demora pertinentes, concedidas a los beneficiarios que se citan a continuación del amparo de la Orden de 8 de enero de 1999, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Consejería de Asuntos Sociales en materia de Servicios Sociales para el ejercicio 1999 y debido a la imposibilidad de practicar la misma, en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo a continuación especificado.

Beneficiaria: Rocío Magaña Cortés.

Modalidad: Otras ayudas técnicas.

Importe: 1.429,54 euros.

Beneficiario: Juan Carlos Gutiérrez Fernández.

Modalidad: Adaptación funcional del hogar.

Importe: 4.052,75 euros.

Beneficiario: José Antonio Domínguez Pina.

Modalidad: Adquisición de prótesis auditiva (2 audífonos).

Importe: 1.012,17 euros.

Beneficiario: Bernardo González Macías.

Modalidad: Adquisición de prótesis dental.

Importe: 311,44 euros.

Beneficiario: David Campanario Campanario.

Modalidad: Adquisición de prótesis dental.

Importe: 472,35 euros.

Beneficiario: Juan Carlos Gutiérrez Fernández.

Modalidad: Adquisición de prótesis dental.

Importe: 471,35 euros.

Beneficiario: Salvador Lorenzo Martín.

Modalidad: Adquisición de prótesis ocular.

Importe: 168,31 euros.

Beneficiaria: Ana María Meléndez Rodríguez.

Modalidad: Adquisición de prótesis dental.

Importe: 269,30 euros.

Beneficiario: Antonio Moreno Naranjo.
 Modalidad: Adquisición de prótesis dental.
 Importe: 402,01 euros.

Beneficiaria: María Teresa Valenzuela Jiménez.
 Modalidad: Adquisición de prótesis dental.
 Importe: 605,59 euros.

Beneficiario: Víctor Rosales Merlo.
 Modalidad: Adquisición de prótesis auditiva.
 Importe: 545,92 euros.

Beneficiario: Rafael Fernández Marín.
 Modalidad: Adquisición de prótesis dental.
 Importe: 204,23 euros.

Beneficiario: Manuel Carrasco Martín.
 Modalidad: Adquisición de prótesis dental.
 Importe: 340,37 euros.

Beneficiario: Aurora Porcel Molina.
 Modalidad: Otras ayudas técnicas.
 Importe: 544,59 euros.

Beneficiaria: Araceli Sarria González.
 Modalidad: Otras ayudas técnicas.
 Importe: 476,51 euros.

Beneficiaria: Carmen Bonilla Ruiz.
 Modalidad: Otras ayudas técnicas.
 Importe: 470,17 euros.

Beneficiaria: María Merino Alonso.
 Modalidad: Asistencia en centro.
 Importe: 2.024,56 euros.

Beneficiario: Eduardo Gimena Pujol.
 Modalidad: Asistencia en centro.
 Importe: 2.024,56 euros.

La Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención a los fines y para las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/1983, de Hacienda Pública, de la Comunidad Autónoma Andaluza; con la advertencia de que contra el mismo, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la Consejería de Asuntos Sociales en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la presente publicación.

Málaga, 7 de octubre de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 16 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente 2002/41/007, sobre protección de menores, por la que se acuerda proponer judicialmente la adopción de la menor que se cita.

Núm. Expte.: 2002/41/007.

Nombre y apellidos: Doña Elisabeth Amores Franco.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que, intentada la notificación a doña Elisabeth Amores Franco, ésta no se ha podido practicar, se publica extracto del acto dictado,

por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría derechos legítimos de la menor afectada.

En fecha 16 de julio de 2002, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, en el expediente de protección de menores 2002/41/007, dictó resolución acordando:

1.º Ratificar la declaración de la situación legal de desamparo de la menor NAF, manteniendo asumida, en su condición de Entidad Pública de protección de menores, la tutela sobre dicha menor.

2.º Suspender cautelarmente las relaciones de la menor con sus padres y resto de familia biológica, en tanto la Entidad Pública o el Órgano judicialmente competente no estimen oportuna su modificación.

3.º Formular propuesta previa de adopción de la menor, con las personas designadas por esta entidad pública, ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia que corresponda.

4.º Constituir el acogimiento familiar preadoptivo de la menor con sus adoptantes entre tanto se resuelve judicialmente la adopción.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, doña Elisabeth Amores Franco podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en calle Luis Montoto núm. 89 - 3.ª planta.

Se les significa que contra la misma podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital, y por los trámites establecidos en los arts. 779 y ss. de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal.

Sevilla, 16 de julio de 2002.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

RESOLUCION de 23 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en los expedientes 1996/41/557-558-559, sobre protección de menores, por la que se acuerda proponer judicialmente la adopción de los menores que se citan.

Núm. expte.: 1996/41/557-1996/41/558-1996/41/559.
 Nombre y apellidos: Doña Amparo Benítez Torres.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que, intentada la notificación a doña Amparo Benítez Torres, ésta no se ha podido practicar, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría derechos legítimos de los menores afectados.

En fecha 23 de julio de 2002, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, en el expediente de protección de menores 2002/41/007, dictó resolución acordando:

1.º Ratificar la declaración de la situación legal de desamparo de los menores IHB, MHB y AHB manteniendo asumida, en su condición de Entidad Pública de protección de menores, la tutela sobre dichos menores.

2.º Formular propuesta previa de adopción de los menores con sus acogedores ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia que corresponda.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, doña Amparo Benítez Torres podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en calle Luis Montoto núm. 89 - 3.ª planta.

Se les significa que contra la misma podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta